

## AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN

### *ANUNCIO de 10 de abril de 2007 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.*

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Pozuelo de Zarzón, por acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 72.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Pozuelo de Zarzón, a 10 de abril de 2007. El Alcalde, JUSTINO DAMIÁN CORCHERO MONTERO.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *EDICTO de 10 de abril de 2007 de corrección de errores de las bases de selección de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público 2006 en la plaza de Conserje-Limpiador.*

Por Decreto de la Alcaldía 456/2007, de fecha 9 de abril del año en curso, se ha resuelto aprobar la corrección de errores de las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de personal laboral de la plantilla municipal, Conserje-limpiador de Edificios Municipales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006, que se acompaña.

Villafranca de los Barros, a 10 de abril de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006, EN LA PLAZA DE CONSERJE-LIMPIADOR.

Resultando que por resolución de esta Alcaldía n.º 190/2007, de 8 de febrero del año en curso, se aprobaron las bases de selección del personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público 2006, incluyéndose una plaza de Conserje-Limpiador de Edificios Públicos, encuadrada en el Grupo V del Convenio Colectivo vigente, siendo la forma de acceso por oposición libre, y publicadas en el D.O.E. n.º 23, de 24 de febrero de 2007, y B.O.P. n.º 34, de 16 de febrero de 2007.

Habiéndose observado error material por omisión del tema correspondiente al número trece, en la confección de la Parte Especial del Temario.

Considerando lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### HE RESUELTO

Primero. Aprobar la corrección de errores de las mencionadas Bases, desdoblando el tema correspondiente al número seis, y renombrando el resto de los mismos, quedando redactado el temario de la forma que, a continuación, se expresa:

#### TEMARIO

##### PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significada y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Estatuto de Autonomía. La Administración Local en la Constitución, autonomía municipal. El Municipio: su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: elección, destitución, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Junta Local de Gobierno.

Tema 3. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Los Presupuestos Locales y el Patrimonio de la Administración Local. Clases de Bienes y sus usos.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Deberes, derechos e incompatibilidades.